



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



**Comisión de Regulación  
de Energía y Gas**

# PLAN DE ACCIÓN 2015

**Bogotá, enero de 2015**



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
creg@creg.gov.co  
www.creg.gov.co

## INTRODUCCIÓN

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG coloca a consideración de los públicos de interés, el plan de acción para la vigencia 2015, en el cual se muestra de forma desagregada las actividades que ha de desarrollar en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en los que está conformada la estructura de la Entidad; así mismo presenta los recursos que financian dichas actividades a través de los proyectos de inversión, sus presupuestos en general y que apuntan al logro de los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Estratégico de la Entidad 2011 – 2015.

Este documento contempla aquellos objetivos específicos, las estrategias y las metas propuestas que se deben cumplir de acuerdo a las asignaciones presupuestales de la CREG para ésta vigencia tanto en funcionamiento como a través de los proyectos de inversión para los sectores de energía eléctrica, gas natural, gas licuado de petróleo (GLP) y para el sector de los combustibles líquidos.

Por otra parte, es importante destacar la integración de algunos instrumentos de Planeación especiales, los cuales ayudarán al proceso de seguimiento y control del cumplimiento de la planeación operativa de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se incorporan; el “*Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano*”, la estrategia de Rendición de cuentas en virtud de lo reglamentado en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2482 DE 2012 de 2012”.

A continuación se describe del plan de acción para la vigencia 2014; a partir de la construcción de los planes operativos para cada uno de los procesos de la entidad; la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, direcciona su actuar tanto en lo misional como en los procesos de apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados y de la misma forma dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2696 de 2004 y el Decreto 2482 de diciembre de 2012 con la incorporación al plan de acción de la entidad, las estrategias Anticorrupción, Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas y Gobierno en Línea; así como; los planes de acción de la Política de Desarrollo Administrativo, el desglose por rubros del presupuesto asignado tanto para funcionamiento como de los proyectos de inversión.

## MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO:

### MISION

La Comisión de Regulación de Energía y Gas tiene como misión regular los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible de manera técnica, independiente y transparente, promoviendo el desarrollo sostenido de estos



sectores regulando los monopolios, incentivando la competencia donde sea posible y atendiendo oportunamente las necesidades de los usuarios y las empresas de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley.

## VISION

La Comisión de Regulación de Energía y Gas será reconocida como una entidad independiente, transparente, ágil y eficiente, hacedora de una regulación oportuna, de vanguardia y participativa; creadora de conocimiento y arquetipo de otras instituciones.

### **Objetivos Estratégicos que tiene planteada la Comisión para el período 2011 – 2015, a los cuales se enfoca para su cumplimiento en el Desarrollo del Plan de Acción 2015**

- 1. Asegurar la disponibilidad de una oferta energética sostenible, eficiente, con calidad, cobertura y la confiabilidad establecidas por la ley.**

Estrategias:

- ❖ Fortalecimiento de Mercado y Promoción de la Competencia.
- ❖ Regulación de Monopolios.
- ❖ Protección al Usuario.
- ❖ Regulación de la calidad exigida a los prestadores de los servicios.

### **Desarrollo del Plan de Acción 2015, a partir de los planes operativos misionales para el logro de este objetivo.**

La CREG dando cumplimiento al Decreto 2696 de 2004 y para el logro de los objetivos y las estrategias del plan estratégico 2011 – 2015; ha establecido como plan operativo del área misional a través de la agenda regulatoria Indicativa aprobada por la Sesión CREG 636 en su Documento 101 de diciembre 29 de 2014 para la vigencia 2015, y publicada mediante la Circular CREG 123 de 2014.

Los siguientes proyectos regulatorios propuestos, se definieron con base en las prioridades, metas y tiempos de ejecución, para cada uno de los sectores que la Comisión regula así:

Temas de prioridad 1, para los sectores de energía eléctrica y gas combustible

1. Grado de avance de los proyectos iniciados en el 2013
2. El impacto que estos temas generan
3. La urgencia definida tanto por las exigencias legales como las necesidades de los sectores de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo

Objetivo No.1	SECTOR ELÉCTRICO	METAS 2015		
		DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1,1	MERCADO MAYORISTA			
1.1.1	<b>Reglamentación Ley 1715</b>			
1.1.1.1	Autogeneración grandes			1 trim/2015
1.1.1.2	Autogeneración pequeños	2 trim/2015	4 trim/2015	
1.1.1.3	Demanda de largo plazo		1 trim/2015	3 trim/2015
1.1.1.4	Demanda de corto plazo	2 trim/2015	4 trim/2015	
1.1.2	<b>Cargo por Confiabilidad</b>			
1.1.2.1	Enficc generación fotovoltaica	1 trim/2015	3 trim/2015	
1.1.2.2	Asignación de excedentes administrado		2 trim/2015	4 trim/2015
1.1.2.3	Participación de menores		1 trim/2015	3 trim/2015
1.1.2.4	Revisión subastas	2 trim/2015		
1.1.2.5	Asignación ENFICC	2 trim/2015		
1.1.2.6	Subasta de generación localizada		2 trim/2015	4 trim/2015
1.1.3	<b>Mercado organizado - MOR</b>			1 trim/2015
1.1.4	Convocatoria subastas Mercado Organizado MOR		2 trim/2015	4 trim/2015
1.1.5	<b>Corto Plazo</b>			
1.1.5.1	Despacho diario vinculante	1 trim/2015	3 trim/2015	
1.1.5.2	Criterios de confiabilidad de corto plazo		2 trim/2015	4 trim/2015
1.1.6	Establecer mecanismos que incentiven la competencia en el mercado de energía eléctrica			
1.1.6.1	Evaluación de mecanismos que incentiven la competencia	2 trim /2015		
1.1.6.2	Información de contratos para darle mas transparencia al mercado		1 trim/2015	2 trim /2015
1.1.7	Esquema fiduciario para el otorgamiento de pagarés en el MEM			1 trim /2015
1.1.8	Coordinación Gas- Electricidad.		1 trim/2015	
1.1.9	<b>Interconexiones Internacionales:</b>			
1.1.9.1	Contratos de largo plazo: Rentas de congestión / Despacho vinculante / Países en transito	3 trim/2015		

1.2	TRANSMISIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.2.1	Aprobación de ingresos por convocatorias en el STN			De acuerdo con solicitudes
1.2.2	Actualización de ingreso de transmisores			De acuerdo con solicitudes
1.2.3	Aprobación de ingresos con la nueva metodología			De acuerdo con solicitudes
1.2.4	Revisión y actualización de la Resolución 022 de 2001		3 trim/2015	4 trim/2015
1.2.5	Metodología de remuneración de cargos de Transmisión			2 trim/2015
1.3	DISTRIBUCIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.3.1	Actualización de cargos de distribución			De acuerdo con solicitudes
1.3.2	Convocatorias del STR			De acuerdo con solicitudes
1.3.3	Aprobación de ingresos y cargos con la nueva metodología			De acuerdo con solicitudes
1.3.4	Metodología de remuneración de los cargos de Distribución			2 trim/2015
1.3.5	Modificación del esquema de fronteras embebidas			3 trim /2015
1.4	COMERCIALIZACIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.4.1	Metodología fórmula tarifaria para usuarios regulados		2 trim /2015	4 trim /2015
1.4.2	Metodología para remunerar la actividad de comercialización de energía eléctrica			1 trim /2015
1.4.3	Revisión de las condiciones para participar en el mercado no regulado		3 trim /2015	4 trim /2015
1.4.4	Prestador de última instancia		2 trim /2015	
1.4.5	Aprobación cargos de comercialización			De acuerdo con solicitudes
1.5	ZONAS NO INTERCONECTADAS	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.5.1	Actualización de costos de transporte de combustibles a las zonas no interconectadas			De acuerdo con solicitudes
	Áreas de servicio exclusivo en las ZNI de energía eléctrica			
	Áreas de servicio exclusivo en las ZNI de GLP			
1.6	OTROS TEMAS DE ENERGIA ELECTRICA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.6.1	Contabilidad regulatoria. Revisión de los indicadores y metas de gestión de las empresas	3 trim /2015	4 trim /2015	
1.6.2	Generación distribuida (smart grid) (*Ajustar según Ley 1715 de 2014) (Revisión de la 70 del 1998 procedimiento simplificado de conexión)		3 trim /2015	4 trim /2015
1.6.3	Revisión de cargos a XM			De acuerdo con solicitudes

Objetivo No. 2	SECTOR GAS NATURAL	METAS 2015		
		DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2,1	MERCADO MAYORISTA			
2.1.1	Subastas de gas natural - Criterios que regirán el instrumento fiduciario que administrará los mecanismos de cubrimiento de los contratos que resultan de las subastas de suministro, transporte y mediano plazo		1 trim /2015	1 trim /2015
2.1.2	Definición de mecanismos de comercialización de gas y los cronogramas		2 trim /2015	2 trim /2015
2.1.3	Subastas de gas natural - Reglas relativas a mecanismos de cubrimiento y criterios de verificación de idoneidad para los contratos que resultan de las subastas de suministro, transporte y mediano plazo			1 trim /2015
2.1.4	Revisión del mecanismo de indexación de precios		2 trim /2015	2 trim /2015
2.1.5	Definición de remuneración de nuevos servicios del gestor del mercado			1 trim /2015
2,2	TRANSPORTE	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.2.1	Metodología para remunerar la actividad de transporte de gas combustible		1 trim /2015	2 trim /2015
2.2.2	Aprobación cargos de transporte			De acuerdo con solicitudes
2.2.3	Aplicación del artículo 14 de la Resolución 126 de 2010 (Remuneración tras la terminación de la vida útil normativa)			De acuerdo con la terminación de la vida útil normativa de los contratos
2.2.4	Incentivos a la infraestructura de expansión de gas combustible			
2,3	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.3.1	Aprobación de cargos de distribución y comercialización			De acuerdo con solicitudes
2.3.2	Metodología para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible			2 trim/2015
2.3.3	Definición de la frontera para la remuneración de los gastos de AOM de distribución y comercialización			1 trim/2015
2.3.4	Bases para la actualización del cargo de transporte de GNC	1 trim/2015		
2.3.5	Actualización del cargo de transporte de GNC		3 trim /2015	4 trim/2015
2.3.6	Definición de la metodología para la asignación de compensaciones común a varios remitentes en un sistema de distribución			1 trim /2015
2.3.7	Modificación del código de distribución		3 trim /2015	4 trim /2015
2.3.8	Costo de oportunidad del gas dejado de exportar		1 trim/2015	3 trim /2015
2.3.9	Revisión para el libre acceso a transporte de industriales		1 trim/2015	1 trim/2015



Objetivo No.3	SECTOR DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO - GLP	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
3.1	Metodología de remuneración del producto G		1 trim/2015	2 trim/2015
3.2	Metodología de remuneración de distribución y comercialización		2 trim/2015	3 trim /2015
3.3	Código de medida		1 trim/2015	1 trim/2015
3.4	Bases conceptuales de la metodología de transporte de GLP por propanoductos			2 trim/2015
3.5	Metodología de transporte de GLP por propanoductos		4 trim/2015	
3.6	Metodología de Distribución y Comercialización para San Andrés		2 trim/2015	
3.7	Transporte de GLP para San Andrés		2 trim/2015	
3.8	Afianzamiento del plan de marcas			Según demandas
<b>3.6</b>	<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>			
3.6.1	Protocolos del CNO-Gas (Coordinación de mantenimientos y Balance diario de gas en estaciones puerta de ciudad)		1 trim/2015	2 trim/2015
3.6.2	Protocolo operativo de medición. Reglamento OIML		2 trim/2015	2 trim/2015
3.6.3	Confiabilidad en el suministro, transporte y distribución de gas - Planta de regasificación		2 trim/2015	4 trim /2015
3.6.4	Tasa de remuneración con la metodología WACC			1 trim/2015

Se determinaron temas con prioridad 2, para los mismos sectores, aquellos que tienen un impacto alto pero que su desarrollo requiere de mayor tiempo para la realización de las actividades y la utilización de recursos una vez sean concluidos los temas de prioridad 1 para los sectores de energía eléctrica, gas combustible y gas licuado de petróleo de acuerdo con la siguiente tabla:

AGENDA REGULATORIA 2015 TEMAS DE PRIORIDAD 2				
Objetivo No.1	SECTOR ELÉCTRICO	METAS 2015		
1,1	MERCADO MAYORISTA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.2	TRANSMISIÓN			
1.2.1	Revisión y actualización del código de redes de la Resolución 025 de 1995		4 /trim 2015	
1,4	COMERCIALIZACIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.4.1	Regulación de la calidad de comercial del servicio de energía eléctrica		2 trim /2015	
Objetivo No.4	TEMAS TRANSVERSALES	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
4..2	Modificación a la Resolución CREG 072 de 2002		3 trim /2015	4 trim / 2015

AGENDA REGULATORIA 2015 TEMAS DE PRIORIDAD 2				
Objetivo No.3	SECTOR DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO - GLP	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
3.1	Calidad del servicio de distribución y comercialización de GLP			4 trim /2015
3.2	Bases conceptuales de la metodología de la fórmula tarifaria para usuarios regulados de GLP			3 trim /2015
1,5	OTROS	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.5.1	Cargos de conexión de gas natural (acometida y medidor)		3 trim /2015	4 trim /2015

Por último se definen los temas con prioridad 3, aquellos temas que serán abordados, dependiendo de la disponibilidad de recursos y tiempos.

AGENDA REGULATORIA 2015 TEMAS DE PRIORIDAD 3				
Objetivo No.5	SECTOR ELÉCTRICO	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
5.1	Retiro de unidades obsoletas	4 trim / 2015		
5.2	Revisión de la Resolución 70 de 1998		4 trim /2015	

Estos proyectos regulatorios, se han de desarrollar y financiar a través del proyecto de inversión misional “Estudios para regular monopolio fortalecer e incentivar mercados, establecer tarifas a usuarios, armonización de marcos regulatorios para intercambios internacionales; y compilar toda la regulación vigente a nivel nacional” que cuenta con una asignación presupuestal de \$ 4.000.000.000.oo.

De igual forma la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, definen los siguientes temas regulatorios para el sector de Combustibles Líquidos y que incorpora a la agenda regulatoria indicativa del 2015, de acuerdo a la importancia de



Los mismos, pero que su desarrollo quedan supeditados a la incorporación de la planta de personal que debe atender lo referente a este sector.

Para el sector de Combustibles Líquidos, se han programado las siguientes actividades con el fin de adquirir el conocimiento requerido para asumir las funciones entregadas por el Ministerio de Minas y Energía y las cuales se ejecutarán a través del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la capacidad institucional y apropiación del conocimiento del sector de combustibles líquidos a nivel nacional”; el cual cuenta con una asignación presupuestal de \$ 1.200.000.000.00,

Los temas a desarrollar durante la vigencia para el sector de combustibles líquidos y con prioridad 1, se relacionan a continuación:

SECTOR COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - PRIORIDAD 1		DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
4.1	Bases de la metodología tarifaria de transporte de combustibles por ductos			2 trim /2015
4.2	Metodología tarifaria de transporte de combustibles por ductos		4 trim /2015	
4.3	Reglamento de transporte de combustibles y GLP por poliductos		1 trim /2015	2 trim /2015
4.4	Fórmula tarifaria del Jet Fuel			1 trim /2015
4.5	Implementación del margen para QA/QC (Biocombustibles)	3 trim /2015		
4.6	Análisis de precios de los biocombustibles	3 trim /2015		
4.7	Código de medida de transporte de los combustibles líquidos			2 trim /2015
4.8	Análisis de los márgenes mayorista de gasolina y diesel	4 trim / 2015		
4.9	Análisis de los márgenes minorista de gasolina y diesel	4 trim / 2015		
4.10	Análisis de la expansión volumétrica en las entregas entre mayoristas y minoristas	4 trim / 2015		
4.11	Ingreso al productor de gasolina y diesel	4 trim / 2015		
4.12	Metodología para el transporte terrestre por carretera de combustibles líquidos	2 trim /2015		
4.13	Metodología para el transporte marítimo de combustibles líquidos	2 trim /2015		
4.14	Apoyo al Ministerio para la reglamentación de combustibles líquidos	1 trim /2015		
4.15	Estudio de diagnóstico del sector	1 trim /2015		
4.16	Mejoramiento del sistema de información SICOM	2 trim /2015		
4.17	Tarifa de transporte de combustibles líquidos por vía marítima a la isla de San Andrés	1 trim /2015		

## 2. **Garantizar el desarrollo de una regulación oportuna, independiente, transparente y sustentable.**

Estrategias:

- ❖ *Normalización y Mejora Continua de los Procesos de la Entidad.*
- ❖ *Garantizar una amplia divulgación de la regulación*
- ❖ *Regulación comprensible*
- ❖ *Retroalimentación regulatoria*
- ❖ *Disponer de información confiable y oportuna*
- ❖ *Mantener un equipo humano competente*

Para el desarrollo de estas estrategias mencionadas, cada uno de los procesos involucrados genera y presenta su plan operativo, con las actividades a desarrollar a lo largo de la vigencia y encaminadas al logro de este objetivo estratégico, las cuales se detallan así:

### **Normalización y Mejora Continua de los Procesos de la Entidad.**

ICONTEC nos otorgó las recertificaciones de calidad ISO 9001-2008 y NTC GP1000- 2009 en el mes de diciembre de 2014. Y la entidad ha planeado y socializado trabajar a lo largo del año en la mejora continua de los procesos, el seguimiento a los planes de acción establecidos para la el levantamiento de las acciones de mejora y la identificación de los productos no conformes; se desarrollará un estricto seguimiento a los indicadores de gestión para cada uno de los proceso ; así como; la revisión y actualización permanente de los procedimientos de modo tal que permitan tener eficiencia, eficacia y la efectividad necesaria para mantener las certificaciones otorgadas.

De igual forma, se realizará una revisión, ajuste y seguimiento a la medición y cumplimiento de los indicadores de gestión, para lo cual ha establecido fechas específicas para la medición y presentación de los mismos al proceso de mejoramiento, quien a su vez y en asocio con el área de comunicaciones, realizará la socialización y publicación de los mismos en las carteleras al interior de la entidad, su publicación en la Intranet y portal web de la Comisión.

### **Plan de mantenimiento y fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad**

La CREG ha definido el siguiente plan para el mantenimiento del sistema, fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de gestión de calidad, con el fin de mantener la certificación así:



📍 Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
☎ (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
✉ creg@creg.gov.co  
🌐 www.creg.gov.co

**PLAN FORTALECIMIENTO SGC**

**A. IDENTIFICACIÓN**

<b>Proceso</b>	Sistema de Gestión de Calidad	<b>Periodo</b>	Anual	<b>Código</b>	PF-SGC-2012
----------------	-------------------------------	----------------	-------	---------------	-------------

**B. PLAN**

Ítem	Qué	Quién	Cuándo	Dónde	Por qué	Cuanto	Como
------	-----	-------	--------	-------	---------	--------	------

**C. MEJORAMIENTO**

**Procesos**

1	Revisión de los procedimientos, instructivos, manuales, caracterizaciones, formatos y demás documentos de los procesos para la mejora continua e identificando de la relación entre los mismos.	A.S.G.C e ISODOC Lideres de procesos	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre (si se requiere)	CREG	-Ajustamos a los cambios normativos, tecnológicos, estructurales y resultado de Misión, Visión, Política y Objetivos. -Cumplir con las recomendaciones de mejora en los resultados de las auditorias y del Informe de Revisión por la Dirección	No requiere	Realizar reuniones con los lideres para revisar,ajustar y mejorar la documentación de los procesos, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y finalmente presentar al Comité de Expertos y Comité de Calidad y MECI para su respectiva aprobación
---	---	---	---	------	--	-------------	---

**Auditorías Internas de Calidad**

1	Realizar auditoria interna de calidad	Equipo Auditor contratado	Julio	CREG	Se requiere normativamente para el mejoramiento continuo de la entidad enfocado a la satisfacción del cliente.	No requiere	Ejecución de la Auditoria por procesos por parte de Equipo Auditor contratado.
---	---------------------------------------	---------------------------	-------	------	--	-------------	--

**Acciones de mejora**

1	Validación, ejecución, verificación a los planes de acción resultado de la medición de los indicadores, auditorias internas, externas y auditorias independientes.	A.S.G.C e ISODOC Lideres de Procesos Comité de Expertos Comité de Calidad	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Se asegura la mejora continua de la gestión enfocada a la satisfacción del cliente	No requiere	Los líderes de los procesos identificarán las acciones eficaces y tiempos de cierre. Revisión y seguimiento por parte del Administrador de Calidad.
2	Revisión e identificación de producto no conforme	Comité de expertos Representante de la dirección Asesores misionales	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Se asegura la mejora continua de la gestión enfocada a la satisfacción del cliente	No requiere	Los asesores con el experto líder identifican y dan tratamiento al producto no conforme.

**D. ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SGC**

1	Cargue, revisión, aprobación elaboración de actividades, reportes y alarmas del comportamiento del Sistema de Gestión de Calidad	Administrador de Calidad e ISODOC	Día de por medio	CREG	Mantener el control de los documentos y disponibilidad para la gestión del sistema.	No requiere	Cargue y reporte de la documentación del SGC y su comportamiento en la Aplicación de ISODOC.
---	--	-----------------------------------	------------------	------	---	-------------	--

**E. SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO**

**Sensibilización / Capacitación / Entrenamiento ( Externo )**

1	Capacitación - Actualización Formación de Auditores / Competencias de Auditor Interno NTC ISO19011:2011	Capacitador	Octubre	CREG	Se debe fortalecer la aplicación de los requisitos de la Norma NTC ISO9001:2008 y NTC GP1000:2009.	Presupuesto de Capacitación	Recibir capacitación por parte de la organización ICONTEC.
2	Acompañamiento al SGC		Segundo trimestre		Se requiere fortalecer, integrar y acompañar en las mejoras del SGC.		Recibir acompañamiento por un tercero.

**Cursos / Sensibilizaciones (Internos)**

1	Reunión del comportamiento del Sistema de Gestión de Calidad	Externo A.S.G.C Representante de la Dirección	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Se requiere acompañar a los líderes de proceso en las mejoras y dar a conocer el comportamiento continuo del SGC	No requiere	Recibir retroalimentación y acompañamiento por parte del ASGC para fortalecer el SGC.
2	Actividades de fortalecimiento y compromiso del SGC	Todos los Funcionarios y Contratista	Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Dar a conocer a los funcionarios y contratistas sobre el comportamiento y grado de avance del SGC	No requiere	Presentación del Director Ejecutivo, Representante de la Alta Dirección y el A.S.G.C. sobre el comportamiento del SGC y compromisos.
5	Realizar el Informe de Revisión por la Dirección	Director Ejecutivo Representante de la Dirección A.S.G.C e ISODOC	Primer semestre segundo semestre	CREG	Tomar decisiones gerenciales frente a cada uno de los procesos	No requiere	-Elaboración del Informe por parte del responsable del SGC -Revisión por parte del Director Ejecutivo -Seguimiento a los compromisos de la dirección

**Seguimiento por los Comités / Líderes de Proceso**

1	Seguimiento por el Comité de Expertos	Comité de Expertos	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Asegurar la revisión Sistema de Gestión de Calidad para la toma de decisiones por la Alta Dirección.	No requiere	Presentando las necesidades y avances que se tienen el SGC.
2	Seguimiento por el Comité de Calidad y MECI	Comité de Calidad y MECI	Mensual	CREG	Asegurar el ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Calidad de la CREG.	No requiere	Presentando las necesidades de modificación en el Sistema de Gestión de Calidad de la CREG y las acciones mejora que se pueden llevar a cabo.
3	Seguimiento por la Dirección con los Líderes de Proceso	Líderes de Proceso	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Asegurar el ciclo PHVA, conformidad y mejora de cada uno de los procesos.	No requiere	Presentando a la Dirección los avances y cumplimiento de metas en los indicadores, cierre de acciones y mejoras de los procesos.
4	Seguimiento por Líderes de Proceso	Líderes de Proceso	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Asegurar el ciclo PHVA de cada uno de los procesos.	No requiere	Presentando la gestión de los procesos para identificar las acciones necesaria para la mejora continua.

**Control Interno - Modelo Estándar de Control Interno (MECI)**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, entre otros; el Decreto 943 de 2014 – Modelo Estándar de Control Interno – MECI - y demás normas legales concordantes, el plan de acción del proceso de Gestión de Control y Evaluación se desarrollará de acuerdo con el plan operativo y programa de auditoría interna aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, el cual comprende la planeación de las actividades a ejecutar durante la vigencia, la programación y planeación de la auditorías internas, ejecución de las evaluaciones, informes, seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento y monitoreo a los mapas de riesgos.

La ejecución de los mismos se realizará mediante la solicitud de información, recopilación de evidencias, mesas de trabajo, solicitud y verificación documental.





También harán parte del alcance de estas auditorías, las observaciones y hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República y demás órganos de control y vigilancia.

El desarrollo de las auditorías se efectuará teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y las disposiciones planificadas que le aplican a cada proceso.

**Garantizar una amplia divulgación de la regulación**

Al igual que en los últimos años la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) trabajará intensamente para mejorar y ampliar los canales de participación ciudadana; para lo cual ha trazado una estrategia para la vigencia 2014, que no solo abarca la Rendición de Cuentas, sino que se amplía a las audiencias públicas temáticas, talleres y cartillas informativas, la cual se describe a continuación:



 Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
 Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
 (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
 creg@creg.gov.co  
 www.creg.gov.co

## Estrategia de Rendición de Cuentas

Este es un proceso constante de información a la ciudadanía con respecto a la labor que realiza la CREG, dentro de su compromiso de mantener abiertos los canales de participación de la ciudadanía y el control fiscal, realizar de manera permanente las audiencias públicas de rendición de cuentas y audiencias públicas temáticas, así como talleres, para la construcción de la regulación de acuerdo con los lineamientos del CONPES 3654 de 2010; acoge las directrices establecidas en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011; en cuanto al establecimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas de forma permanente y la incorpora en el plan de acción.

### Objetivo

Facilitar el ejercicio del control social sobre las actividades de la CREG

### Acciones:

- Generar espacios de control social bidireccionales donde la entidad informa y al mismo tiempo resuelve las inquietudes de los ciudadanos.
- Entregar periódicamente información relevante de la gestión de la CREG, para permitir el control ciudadano.

### Actividades

- Realizar la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía, en el segundo semestre de 2015.
- Realizar Audiencias de Rendición de cuentas en los congresos nacionales de los vocales de control social. De acuerdo a la programación de las Asociaciones de Vocales (Pendiente de definición).
- Realizar audiencias de rendición de cuentas en los eventos de los diferentes gremios y asociaciones de los sectores regulados por la Entidad (De acuerdo con la programación de los organismos).
- Rendición de cuentas en los talleres temáticos. Los talleres se programan durante todo el año.
- Elaboración, publicación y distribución del informe de gestión en la rendición de cuentas. Segundo semestre de 2015.
- Publicar periódicamente en el portal web la información relevante de la gestión de la CREG, de forma permanente.



## **Audiencias públicas temáticas.**

La CREG continuará realizando audiencias públicas temáticas con transmisión por televisión por canales nacionales y regionales, con el fin de que más personas puedan conocer las temáticas de la regulación que se expide en energía y gas combustible, y al mismo tiempo generar un mecanismo participativo.

Este mecanismo permite incentivar que más personas puedan participar de forma directa en el proceso normativo, además de conocer de primera mano las propuestas de la CREG para fijar los costos de prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas.

Temas:

- Transmisión, Distribución de energía eléctrica - primer trimestre de 2015
- Remuneración en las áreas de servicio exclusivo en las Zonas no Interconectadas – primer trimestre de 2015.
- Metodología para remunerar la actividad de transporte de gas combustible - primer trimestre de 2015.
- Costo unitario del servicio de energía eléctrica – tercer trimestre de 2015.
- Metodología de remuneración de distribución y comercialización de Gas Licuado de Petróleo GLP – tercer trimestre de 2015

Elaboración de cartillas pedagógicas - Marzo, abril y julio de 2015.

## **Regulación Comprensible**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, comprometida en mejorar permanentemente la comunicación y accesibilidad de información a la ciudadanía, ha diseñado una estrategia para la vigencia 2014 que le permita lograr este cometido.

## **Estrategia de atención al ciudadano**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el requerimiento del Decreto 2482 de 2012; establece la estrategia de Atención al Ciudadano y la incorpora en su plan de acción para la vigencia 2015.



## Objetivo

Promover la transparencia en la regulación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos, atender las necesidades y requerimientos de los ciudadanos de manera oportuna.

## Acciones:

- Atención oportuna de las Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas y el trámite que se da a las mismas.
- Generar espacios de participación de los ciudadanos en la construcción la regulación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible.
- Brindar información ordenada y de fácil acceso sobre las normas expedidas por la Comisión.

## Actividades

Llevar control sobre las Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas y el trámite que se da a las mismas.

- Reporte trimestral de las PQR's:
- Publicación de los proyectos de regulación y respuesta a cada una de las observaciones y sugerencias recibidas. (De acuerdo con las necesidades).
- Realización de audiencias públicas sobre los proyectos de regulación de contenido tarifario (Con transmisión en directo por televisión, a través de canales nacionales y regionales; y el portal web de la Entidad). De acuerdo con la programación de audiencias relacionadas)
- Elaboración y distribución de cartillas explicativas de las metodologías y fórmulas definitivas, para el cálculo de las tarifas y de cada uno de sus componentes. Marzo, abril y julio de 2015.
- Talleres temáticos en los que se exponen los resultados de los estudios elaborados o contratados para el desarrollo de la regulación y los proyectos regulatorios diseñados por la Entidad; los talleres tienen entrada libre.
- Actualización el portal web de la compilación de la regulación de carácter general vigente, ordenada temáticamente, para cada uno de los sectores regulados. Inicio de ejecución marzo de 2015.
- Participar en mínimo 4 de las ferias de servicio al ciudadano, dentro del programa del Departamento Nacional de Planeación DNP. – (De acuerdo con la programación del DNP y aprobación del Comité de Expertos).

Es importante anotar que la financiación de estas actividades están programadas dentro del proyecto de Inversión “Difusión institucional a nivel nacional”, el cual tiene una apropiación para la vigencia de \$ 462.000.000, teniendo en cuenta las reducciones realizadas por la Directiva presidencial.

## ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN

### Objetivo

Adoptar medidas preventivas para evitar que se materialicen actos de corrupción en la entidad.

### Acciones

- Identificación, valoración, análisis y administración de los riesgos de corrupción en la entidad
- Generar cultura de buen gobierno
- Generar cultura de comportamiento ético

### Actividades

- Realizar el monitoreo periódico del mapa de riesgo establecido. Se realizará en los meses de abril, agosto y diciembre de 2015.
- Realizar los ajustes al mapa de riesgo de corrupción de acuerdo con las observaciones encontradas por control interno; con base en los monitoreos realizados.
- Realizar campañas de socialización entre los funcionarios y contratistas del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la entidad. Se realizará una actividad grupal en el primer semestre de 2015.
- Realizar campaña de socialización de acciones de corrupción y de los Códigos de Buen Gobierno y de Ética a través de tips publicados en las carteleras de la entidad. Estos se realizarán de forma bimensual.
- Publicación de los Códigos de Buen Gobierno y Ética de la Entidad en la Intranet, para consulta de los servidores públicos de la Entidad.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, ha realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la estrategia de anticorrupción y de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; así mismo; acogiendo lo establecido en el Decreto 2482 de 2012; y después de establecer la estrategia de anticorrupción de la entidad, ha elaborado el mapa de riesgo de corrupción, a través de la metodología establecida en cuanto a la identificación, análisis y valoración del riesgo; para determinar los riesgos de corrupción, para cada proceso las acciones u omisiones en

las cuales se pueda lesionar los intereses de la entidad o el no cumplimiento de los objetivos planteados por la Comisión. Cabe anotar que dicho mapa tendrá una revisión periódica por parte de Control interno quien a su vez podrá sugerir acciones que permitan evitar la ocurrencia del riesgo o la inclusión de riesgos de corrupción cuando las auditorías independientes de gestión a los procesos así lo ameriten.

El mapa de riesgo de corrupción se presenta a continuación:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		Evaluación Riesgo	CONTROLES	NUEVA CLASIFICACIÓN		NUEVA EVALUACIÓN	OPCIONES MANEJO	NUEVA EVALUACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
		Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto						
GESTIÓN FINANCIERA	Desvío de Recursos	Dineros invertidos a riesgo o con rentabilidad baja, con el objeto de recibir dádivas a cambio	2	3	M	Se realizan revisiones mensuales a los movimientos de los dineros de ingresos, salidas y los saldos	2	2	B	Evitar el riesgo	Verificar que todos los movimientos de recursos sean autorizados por el ordenador del gasto	Subdirector Administrativo y Financiero / Control Interno	Verificación mensual de los ingresos menos los gastos iguales a saldos
BIENES Y SERVICIOS	Términos de Referencia hechos a la medida de un oferente en particular	Interés particular de asignar un contrato para beneficiar al contratista o al funcionario	3	3	A	Los términos de referencia, son revisados y aprobados por la Dirección Ejecutiva y la subdirección administrativa y financiera	2	3	M	Asumir el Riesgo	Publicación para comentarios de los interesados de todos los términos de referencia de concursos abiertos para la contratación de consultorías.	Subdirector Administrativo y Financiero	(Número de términos de referencia de concursos abiertos publicados) / (Número total terminos de referencia para concurso abierto) *100
	Designar Supervisores de contratos que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función	Asignación de supervisores sin verificación de las competencias y/o conocimientos sobre los temas objetos del contrato	2	3	M	Los supervisores de los contratos son asignados por el Comité de Expertos	2	2	B	Evitar el riesgo	Revisar las competencias de los supervisores asignados a los contratos	Responsable de Gestión de bienes y servicios	(Número de hallazgos de supervisores no competentes) / (Número de Contratos suscritos)*100
REGULACIÓN	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Interés en particular de funcionario para aprobar proyectos regulatorios que favorezcan a una o mas empresas	2	2	B	Los proyectos regulatorios, son revisados por el Experto Líder, el Comité de Expertos y el cuerpo colegiado	1	2	B	Evitar el riesgo	Entrega de manera anticipada de la información para revisión y discusión a los miembros de los cuerpos colegiados (Comité de Expertos; Comisión de Regulación)	Comité de Expertos	(Número de proyectos regulatorios revisados por el Comité de Expertos) / (Número de proyectos presentados a Sesión de la Comisión) *100
DOCUMENTAL	No permitir el acceso a la ciudadanía de información considerada pública	Interés de que no se revele información que permita evidenciar las decisiones de la Comisión	2	2	B	Las autorizaciones y acompañamiento a interesados para revisión de la documentación por parte de asesores jurídicos	1	2	B	Evitar el riesgo	Publicación de la información exigida por Gobierno En Línea y toda la información utilizada en los proyectos debe tener copias de respaldo en un repositorio distinto a las estaciones de trabajo	Todos	Dar cumplimiento a la publicación que exige Gobierno en Línea, de acuerdo con el Decreto 2693 de 2012.

### ***Retroalimentación regulatoria***

Respecto a la retroalimentación regulatoria esta se encuentra regida por el Decreto 2696 de 2004, en cuanto al estudio del impacto regulatorio en los sectores regulados, el cual debe realizarse cada tres años; al respecto la CREG realizará el estudio de impacto regulatorio para el sector de energía eléctrica y de transacciones internacionales TIES en el año 2015.

### ***Disponer de información confiable y oportuna***

La CREG cuenta con una infraestructura tecnológica, que requiere actualización y mantenimientos continuos que garanticen su operación y eliminen los tiempos de indisponibilidad, la obsolescencia de la plataforma y la falta de su dimensionamiento con redundancia que garantice continuidad en la prestación del servicio.

La Plataforma debe responder a las necesidades de procesamiento y comunicaciones requeridas. Adicionalmente dicha plataforma debe garantizar los niveles de calidad necesarios para el correcto desempeño de gestión de los procesos misionales, generando información a partir de los datos e información que registran las empresas en el SUI.

Razón por la cual la Entidad debe mantener y mejorar constantemente la plataforma tecnológica con que cuenta, para el efecto desarrollará este objetivo a partir de las actividades y subactividades definidas en el proyecto de inversión transversal “Adquisición, modernización y mejoramiento de las tics de la CREG a nivel nacional”; él cuenta con una asignación presupuestal de \$ 1.500.000.000.00; las cuales se menciona a continuación:

- Administración de la infraestructura informática y de comunicaciones de la Entidad.
- Adquisición de equipos de cómputo para la actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones.
- Adquisición de equipos para garantizar la seguridad de la información
- Adquisición de las actualizaciones de sistemas de información liberadas por el fabricante

### ***Mantener un equipo humano competente***

La CREG siguiendo la estrategia descrita en el plan estratégico, donde se planteó como meta el proyectar una estructura organizacional adecuada a las funciones de la entidad, desde finales del año 2011, presentó el proyecto de reestructuración de la


Entidad y los nuevos requerimientos en cuanto a la estructura de su planta de personal.

Para la vigencia 2013, Mediante el Decreto 1260 de junio 17 de 2013 con el cual se aprueba la nueva estructura de la CREG y mediante el Decreto 1261 de junio 17 de 2013, mediante el cual se aprueba la planta de personal de la Entidad

Dada la estructura aprobada la Comisión continuará los procesos de selección y enganche con el fin de completar la planta de personal.

Adicionalmente se aprobaron los planes semestrales institucionales de capacitación y de bienestar social, con el fin de poder fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios, para responder a las necesidades regulatorias de los sectores regulados, los cuales pueden ser consultados en el portal web de la Entidad, [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co).

Para tal efecto las actividades se financiarán a través del proyecto de inversión transversal “Capacitación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la CREG para desarrollar su misión” el cual cuenta con una apropiación vigente de \$325.000.000.oo.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2015						 Comisión de Regulación de Energía y Gas																			
No	Objetivo	Destinatarios	Nivel jerárquico	Actividades	Actividades Programadas						Actividades Ejecutadas														
					Las actividades programadas se realizarán dentro del periodo previsto para su ejecución.																				
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic									
1	Participación en cursos sobre temas de energía, gas y combustibles líquidos, de interés para funcionarios de la CREG	Funcionarios de la CREG	Directivo, asesor y profesional	Seminarios sobre utilización y regulación de energías alternativas																					
2				Talleres sobre calidad e interrupciones del servicio de energía y gas																					
3				Seminarios que permitan fortalecer el conocimiento de los Servicios																					
4	Participación en cursos o talleres de actualización en temas jurídicos de	Funcionarios de la CREG	Directivo, asesor y profesional	Talleres sobre actualización normativa y regulatoria																					
5	Participación en cursos de atención al usuario	Funcionarios de la CREG	Profesional, técnico y asistencial	Seminarios especializados en orientación y atención al usuario																					
6	Participar en talleres para fortalecer en los funcionarios las competencias propias del área	Funcionarios de la CREG	Profesional, técnico y asistencial	Cursos de corta duración en contratación, presupuesto, contabilidad, control interno entre otros, para los funcionarios del área de apoyo de la entidad																					
				Directivo y asesor	Programa de entrenamiento en inglés como lengua extranjera																				
				Directivo, asesor y profesional	Taller en presentaciones efectivas																				
7	Participar en talleres de capacitación en temas transversales al interior de la Entidad.	Funcionarios de la CREG	Directivo, asesor, profesional,	Entrenamiento en normatividad NTCGP 1000-2009, auditorías internas y MECI																					
				Directivo, asesor, profesional,	Difusión de la política de Gobierno en Línea																				
				Directivo, asesor, profesional, técnico y	Programa de inducción- reintroducción																				

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2015														
No	Estrategia/ Actividades	Destinatarios	Actividades Programadas											
			Actividades Ejecutadas											
			Las actividades programadas se realizarán dentro del periodo previsto para su ejecución.											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Actividades de integración para servidores públicos de la CREG	Funcionarios de la CREG												
2	Actividades para hijos de los funcionarios, por grupos de edades	Hijos de funcionarios menores de 13 años												
3	Actividades deportivas para los funcionarios de la CREG	Funcionarios de la CREG												
4	Actividades de seguimiento del Clima Organizacional.	Todos los Funcionarios												
5	Programa de acondicionamiento físico	Funcionarios Inscritos												
6	Semana de la Salud Ocupacional	Todos los Funcionarios												
7	Programa de incentivos y Reconocimiento	Funcionarios con derechos de carrera												

## GESTION FINANCIERA

Adicional a la mención de las actividades a ejecutarse dentro de los proyectos de inversión para la Entidad, se presenta el presupuesto de funcionamiento asignado para la vigencia 2015 para los recursos 16 y recursos 10, este último con el fin de atender las nuevas funciones asignadas para regular el sector de los combustibles líquidos como se muestra en la tabla siguiente donde se presenta de forma desagregada y por cada fuente de financiación.

De igual forma se presenta el cuadro con los presupuestos asignados para cada proyecto de inversión para la vigencia 2015.

Dicha información también puede ser consultada en el portal web de la entidad y está disponible para todos los interesados.



**COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS- CREG**  
**PRESUPUESTO DESAGREGADO VIGENCIA 2015**

ID. PRESUPUESTAL	REC.	DESCRIPCION	VALOR REC-16	VALOR REC-10	TOTAL
<b>1</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>10.733.725.000</b>	<b>3.625.322.000</b>	<b>14.359.047.000</b>
<b>1-0-1</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	<b>7.748.552.000</b>	<b>2.577.762.000</b>	<b>10.326.314.000</b>
<b>1-0-1-1</b>		<b>SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA</b>	<b>4.448.620.000</b>	<b>1.245.841.000</b>	<b>5.694.461.000</b>
1-0-1-1-1		Sueldos	4.283.620.000	1.180.841.000	5.464.461.000
1-0-1-1-2		Sueldos de Vacaciones	145.000.000	50.000.000	195.000.000
1-0-1-1-4		Incapacidades y Licencias de Maternidad	20.000.000	15.000.000	35.000.000
<b>1-0-1-4</b>		<b>PRIMA TECNICA</b>	<b>1.713.874.000</b>	<b>697.461.000</b>	<b>2.411.335.000</b>
1-0-1-4-1		Prima Tecnica Salarial	64.000.000	0	64.000.000
1-0-1-4-2		Prima Tecnica NO Salarial	1.649.874.000	697.461.000	2.347.335.000
<b>1-0-1-5</b>		<b>OTROS</b>	<b>1.523.479.000</b>	<b>606.460.000</b>	<b>2.129.939.000</b>
1-0-1-5-1		Gastos de Representacion	416.000.000	250.000.000	666.000.000
1-0-1-5-2		Bonificacion por Servicios Prestados	150.000.000	42.500.000	192.500.000
1-0-1-5-5		Bonificacion Especial de Recreacion	20.000.000	6.600.000	26.600.000
1-0-1-5-12		Subsidio de Alimentacion	3.600.000	2.500.000	6.100.000
1-0-1-5-13		Auxilio de Transporte	5.500.000	2.700.000	8.200.000
1-0-1-5-14		Prima de Servicios	216.000.000	61.600.000	277.600.000
1-0-1-5-15		Prima de Vacaciones	150.000.000	64.200.000	214.200.000
1-0-1-5-16		Primas de Navidad	558.679.000	176.360.000	735.039.000
1-0-1-5-20		Prima de Gestion	0	0	0
1-0-1-5-47		Prima de Coordinación	3.700.000	0	3.700.000

<b>1-0-1-9</b>		<b>HORAS EXTRAS E INDEMNIZACION X VACACIONES</b>	<b>62.579.000</b>	<b>28.000.000</b>	<b>90.579.000</b>
1-0-1-9-1		Horas Extras	35.000.000	15.000.000	50.000.000
1-0-1-9-3		Indemnizacion por Vacaciones	27.579.000	13.000.000	40.579.000
<b>1-0-1-10</b>		<b>OTROS GASTOS PERSONALES (PREVIO CPTO DGPN)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1-0-2</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>800.000.000</b>	<b>350.000.000</b>	<b>1.150.000.000</b>
1-0-2-12		Honorarios	0	0	0
1-0-2-14		Remuneracion Servicios Tecnicos	800.000.000	350.000.000	1.150.000.000
<b>1-0-5</b>		<b>CONTRIB. INH. A NOMINA SECTOR PRI./PUB.</b>	<b>2.185.173.000</b>	<b>697.560.000</b>	<b>2.882.733.000</b>
<b>1-0-5-1</b>		<b>ADMINISTRADORAS POR EL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.033.970.000</b>	<b>273.780.000</b>	<b>1.307.750.000</b>
1-0-5-1-1		Caja de Compensacion Privadas	257.000.000	130.880.000	387.880.000
1-0-5-1-3		Fondos administradores de Pensiones Privadas	319.260.000	19.800.000	339.060.000
1-0-5-1-4		Empresas Privadas Promotoras de Salud	429.710.000	115.200.000	544.910.000
1-0-5-1-5		Administradoras Privadas de Aportes para Acciden	28.000.000	7.900.000	35.900.000
<b>1-0-5-2</b>		<b>ADMINISTRADORAS POR EL SECTOR PUBLICO</b>	<b>866.203.000</b>	<b>385.880.000</b>	<b>1.252.083.000</b>
1-0-5-2-2		Fondo Nacional de Ahorro	546.173.000	212.880.000	759.053.000
1-0-5-2-3		Fondo Administradores de Pensiones Publicos	306.740.000	160.200.000	466.940.000
1-0-5-2-6		Empresas Publicas Promotoras de Salud	13.290.000	12.800.000	26.090.000
1-0-5-6		ICBF	170.000.000	5.000.000	175.000.000
1-0-5-7		SENA	29.000.000	8.200.000	37.200.000
1-0-5-8		ESAP	29.000.000	8.200.000	37.200.000
1-0-5-9		ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	57.000.000	16.500.000	73.500.000

2	GASTOS GENERALES	1.425.249.000	1.388.452.000	2.813.701.000
<b>2-0-3</b>	<b>IMPUESTOS Y MULTAS</b>	<b>53.895.000</b>	<b>20.200.000</b>	<b>74.095.000</b>
<b>2-0-3-50</b>	<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>53.895.000</b>	<b>20.200.000</b>	<b>74.095.000</b>
2-0-3-50-2	Impuesto de Vehiculos	400.000	200.000	600.000
2-0-3-50-3	Impuesto Predial	50.000.000	0	50.000.000
2-0-3-50-20	Otras Valorizaciones	2.995.000	0	2.995.000
2-0-3-50-90	Otros Impuestos	500.000	20.000.000	20.500.000
<b>2-0-4</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.371.354.000</b>	<b>1.368.252.000</b>	<b>2.739.606.000</b>
<b>2-0-4-1</b>	<b>COMPRA DE EQUIPOS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>124.500.000</b>	<b>125.500.000</b>
2-0-4-1-6	Equipos de Sistemas	0	62.500.000	62.500.000
2-0-4-1-8	Software	0	0	0
2-0-4-1-9	Equipo de Cafeteria	0	10.000.000	10.000.000
2-0-4-1-16	Vehiculos	0	0	0
2-0-4-1-25	Otras Compra de Equipos	1.000.000	0	1.000.000
2-0-4-1-26	Equipos de Comunicaciones	0	52.000.000	52.000.000
<b>2-0-4-2</b>	<b>ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>4.000.000</b>	<b>16.000.000</b>	<b>20.000.000</b>
2-0-4-2-1	Equipos y Maquinas para Oficina	0	8.000.000	8.000.000
2-0-4-2-2	Mobiliario y Enseres	4.000.000	8.000.000	12.000.000
<b>2-0-4-4</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>90.000.000</b>	<b>41.000.000</b>	<b>131.000.000</b>
2-0-4-4-1	Combustibles y Lubricantes	37.000.000	15.000.000	52.000.000
2-0-4-4-2	Dotaciones	13.000.000	6.000.000	19.000.000
2-0-4-4-15	Papeleria, Utiles de Escritorio y Oficina	25.000.000	15.000.000	40.000.000
2-0-4-4-23	Otros Materiales y Suministros	15.000.000	5.000.000	20.000.000
<b>2-0-4-5</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>328.000.000</b>	<b>195.000.000</b>	<b>523.000.000</b>
2-0-4-5-1	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	0	0	0
2-0-4-5-2	Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enser	20.000.000	0	20.000.000
2-0-4-5-5	Mantenimiento Equipos de Comunicación y Comput	2.000.000	10.000.000	12.000.000
2-0-4-5-6	Mantenimiento Equipos de Navegacion y Transport	15.000.000	10.000.000	25.000.000
2-0-4-5-8	Servicio de Aseo	65.000.000	70.000.000	135.000.000
2-0-4-5-10	Servicio de Seguridad y Vigilancia	209.000.000	100.000.000	309.000.000
2-0-4-5-12	Mantenimiento de Otros Bienes	17.000.000	5.000.000	22.000.000

<b>2-0-4-6</b>	<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	<b>45.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>80.000.000</b>
2-0-4-6-2	Correo	30.000.000	25.000.000	55.000.000
2-0-4-6-7	Transporte	15.000.000	10.000.000	25.000.000
<b>2-0-4-7</b>	<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>174.000.000</b>	<b>71.000.000</b>	<b>245.000.000</b>
2-0-4-7-1	Adquisicion de libros y revistas	1.000.000	1.000.000	2.000.000
2-0-4-7-5	Suscripciones	20.000.000	20.000.000	40.000.000
2-0-4-7-6	Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	153.000.000	50.000.000	203.000.000
<b>2-0-4-8</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>148.000.000</b>	<b>198.000.000</b>	<b>346.000.000</b>
2-0-4-8-1	Acueducto y alcantarillado	0	6.000.000	6.000.000
2-0-4-8-2	Energia	48.000.000	34.000.000	82.000.000
2-0-4-8-5	Telefonia Movil Celular	19.000.000	8.000.000	27.000.000
2-0-4-8-6	Telefono, Fax y Otros	15.000.000	10.000.000	25.000.000
2-0-4-8-7	Otros Servicios Publicos	66.000.000	140.000.000	206.000.000
<b>2-0-4-9</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>115.000.000</b>	<b>55.000.000</b>	<b>170.000.000</b>
2-0-4-9-8	Seguros de Responsabilidad Civil	0	5.000.000	5.000.000
2-0-4-9-13	Otros Seguros	115.000.000	50.000.000	165.000.000
<b>2-0-4-10</b>	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>554.117.286</b>	<b>554.117.286</b>
2-0-4-10-1	Arrendamiento de Bienes Muebles	0	3.000.000	3.000.000
2-0-4-10-2	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	0	551.117.286	551.117.286
<b>2-0-4-11</b>	<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES</b>	<b>45.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>70.000.000</b>
2-0-4-11-1	Viaticos y Gastos de Viaje al Exterior	0	0	0
2-0-4-11-2	Viaticos y Gastos de Viaje al Interior	45.000.000	25.000.000	70.000.000
<b>2-0-4-14</b>	<b>GASTOS JUDICIALES</b>	<b>3.500.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>6.500.000</b>
<b>2-0-4-21</b>	<b>CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	<b>129.000.000</b>	<b>49.634.714</b>	<b>178.634.714</b>
2-0-4-21-4	Servicios de Bienestar Social	129.000.000	40.000.000	169.000.000
2-0-4-21-5	Servicios de Capacitacion	0	9.634.714	9.634.714
<b>2-0-4-22</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>288.854.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>289.854.000</b>
2-0-4-22-1	Comisiones Bancarias	288.854.000	1.000.000	289.854.000
<b>TOTAL</b>		<b>12.158.974.000</b>	<b>5.013.774.000</b>	<b>17.172.748.000</b>

**Distribución de cuotas por proyecto vigencia 2015**

Proyecto	Apropiación 2015
Estudios para regular monopolios, fortalecer e incentivar mercados, establecer tarifas a usuarios. Armonización de marcos regulatorios para intercambios internacionales y compilar toda la regulación vigente a nivel nacional	4.000.000.000
Capacitación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la CREG para desarrollar su misión	325.000.000
Difusión institucional a nivel nacional	475.000.000
Adquisición modernización y mejoramiento de las TIC de la CREG a nivel nacional	1.530.000.000
Fortalecimiento de la capacidad institucional y apropiación del conocimiento del sector de combustibles líquidos a nivel nacional	1.200.000.000
<b>Total CREG</b>	<b>7.530.000.000</b>

El Plan de Compras establecido por la Comisión para la vigencia 2015, se encuentra publicado en el portal web de la Entidad, en la dirección [www.creg.gov./inicio-creg-compras](http://www.creg.gov./inicio-creg-compras) para consulta de todos los interesados.

### **POLITICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (PDA)**

La Comisión ha participado en la construcción de las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo tanto para el sector como para las entidades; la vigencia 2015 no es la excepción y se definen las cinco políticas según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión contenido en el Decreto 2482 de diciembre de 2012, con base en las directrices entregadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las acciones a ejecutar por parte de la entidad se mencionan a continuación. a estas se les realiza el respectivo seguimiento y su avance queda registrado en el aplicativo SIGE, el cual consolida la información de avance y cumplimiento para todas las entidades del sector de Minas y Energía; el desglose de las acciones y las metas a cumplir por parte de la entidad, y que a su vez sirven de medición de éste plan se describen en los siguientes cuadros así:

### **Política # 1 Gestión Misional y de Gobierno**

Se ha definido para el sector y las entidades las siguientes acciones con sus metas indicadores, así como los cronogramas de cumplimiento



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-  
Políticas de Desarrollo Administrativo Sectorial e Institucional - 2015  
Política No.1 Gestión misional y de gobierno

Líder de política: Oficina de Planeación y Gestión Internacional

ACCIONES	PONDERACIÓN AÑO	META	INDICADOR		FECHA PROGRAMADA CUMPLIMIENTO
			Descripción	Fórmula	
SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL (PES)**	70%	Ejecución de las Metas de Gobierno SINERGIA-SISMEG del sector	Avance de Ejecución de las Metas de Gobierno SISMEG del sector	Sumatoria de Ponderación de Avance de Ejecución	Diciembre de 2015 (Seguimiento trimestral)*
SEGUIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y/O PLAN DE ACCIÓN)** ENTIDAD	30%	Ejecución Objetivos Estratégicos - Plan de Acción Entidad	Avance Ejecución Objetivos Estratégicos Institucional	Sumatoria de Ponderación de Avance de Ejecución	Diciembre de 2015 (Seguimiento trimestral)
TOTAL	100%				

## Política No. 2 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-  
Políticas de Desarrollo Administrativo Sectorial e Institucional\_ 2015  
Política No.2 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

Líder de política: Secretaría General y Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano: Oficina de Planeación y GI. en el Plan anticorrupción

ACCIONES	PONDERACIÓN AÑO	META	INDICADOR		FECHA PROGRAMADA CUMPLIMIENTO
			Descripción	Fórmula	
FACILITAR EL ACERCAMIENTO DEL CIUDADANO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y HACER VISIBLE SU GESTIÓN	20%	Consolidar un documento para la rendición de cuentas que cumpla con los lineamientos del componente de información del Manual de Rendición de Cuentas	Un documento elaborado previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que incluya los temas de presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión y acciones de mejoramiento	Número de documentos elaborados / 7	30-sep-15
	25%	Elaborar diagnóstico por entidad en relación con el estado de Habeas Data que conlleve a la creación de una política sectorial de protección de datos personales	Un diagnóstico elaborado según lineamientos del DNP y DAFP sobre las bases de datos existentes en las entidades que permita la elaboración de una política de protección de datos personales para ser publicada	Número de diagnósticos elaborados / 7	30-nov-15
	25%	Hacer la caracterización de ciudadanos y partes interesadas del sector minero energético	Consolidar un documento sectorial con la caracterización de ciudadanos y partes interesadas que incluya mínimo aspectos demográficos, geográficos y necesidades e intereses	Número de documentos sectoriales elaborados / 1	30-sep-15
	20%	Realizar encuentros de diálogo con ciudadanos en relación con normas, políticas o programas del sector minero energético	Realizar encuentros de diálogo ciudadano a nivel sectorial en la forma de foro, audiencia pública, feria, mesa de diálogo, observatorio ciudadano, tienda temática, reuniones zonales, teleconferencia interactiva o asamblea comunitaria	7 encuentros de diálogo ciudadano a nivel sectorial / 7	30-nov-15
	10%	Hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a las siguientes fechas 31 de diciembre del año anterior, 30 de abril y 31 de agosto.	Número de informes elaborados / 3	Enero 31, junio 30 y septiembre 30 DE 2015
TOTAL	100%				

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-  
Políticas de Desarrollo Administrativo Sectorial e Institucional\_ 2015

Política No.3 Gestión del talento humano

Líder de política: Secretaría General y Subdirección de Talento Humano

ACCIONES	PONDERACIÓN AÑO	META	INDICADOR		FECHA PROGRAMADA CUMPLIMIENTO
			Descripción	Fórmula	
Sistemas de Información de Empleo Público - SIGEP	10%	Funcionarios con el Formato de Hoja de Vida	Numero de Servidores Públicos con la información ingresada el SIGEP / Numero de Servidores Públicos de la Planta de Personal	Numero de Servidores Públicos con la información ingresada el SIGEP / Numero de Servidores Públicos de la Planta de Personal	15/12/2015
	10%	Funcionarios con la Declaración de Bienes y Rentas Actualizada	Numero de Servidores Públicos con la información actualizada / Numero de Servidores Públicos de la Planta de Personal	Numero de Servidores Públicos con la información actualizada / Numero de Servidores Públicos de la Planta de Personal	30/06/2015
	10%	Implementación del Modulo de Vinculación	1er - Actualización Manual de Funciones D1785/14 2do - Vinculación LNR y CA 3er y 4to - Vinculación Provisionales	1er - Resolución de actualización del Manual de Funciones ajustado al D 1785/14 2do - información actualizada en el SIGEP sobre la vinculación de los cargos de LNR y CA. 3er y 4to - información actualización en el SIGEP sobre la vinculación de provisionales.	15/12/2015
Formación y Capacitación	20%	Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación	Numero de Capacitaciones Realizadas / Numero de Capacitaciones Programadas	Numero de Capacitaciones Realizadas / Numero de Capacitaciones Programadas	15/12/2015
	15%		Numero de Funcionarios Capacitados/ Numero Funcionarios objeto de Capacitación y de adiestramiento en el puesto de trabajo	Numero de Funcionarios Capacitados/ Numero Funcionarios objeto de Capacitación y de adiestramiento en el puesto de trabajo	15/12/2015
Programa de Bienestar Social y SST	15%	Cumplimiento del Programa de Bienestar Social	Numero de actividades realizadas / Numero de actividades programadas	Numero de actividades realizadas / Numero de actividades programadas	15/12/2015
	5%	Implementación SGSST	1er y 2do - Sensibilización SGSST 3er - Formalización SGSST 4to - Plan Implementación	1er y 2do - Determinar el impacto del SGSST dentro de la organización. (Documento de trabajo) 3er - evaluación de políticas necesarias a actualizar y las necesarias a implementar 4to - desarrollar el plan de trabajo para la implementación en la vigencia 2016 (documento técnico para la implementación)	15/12/2015
Provisión de Planta de Personal	10%	Cumplir con la provisión de la Planta de Personal de la Entidad	Numero de SP Vinculados / Numero de Cargos en la Planta	Numero de SP Vinculados / Numero de Cargos en la Planta	15/12/2015
	5%	Concursos de Carrera Administrativa	1er - Actualización Manual de Funciones D1785/14 2do y 3er - Tramites presupuestales MHCP 4to - Reporte OPEC	1er - Resolución de actualización del Manual de funciones acorde al D1785/14 2do y 3er - Oficios y reuniones con la DCP del MHCP para la consecución de los recursos para adelantar los concursos. 4to - oficio de remisión de la OPEC a la CNSC.	15/12/2015
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>				

## Política 4. Eficiencia Administrativa

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-  
Políticas de Desarrollo Administrativo Sectorial e Institucional - 2015

### Política No.4 Eficiencia administrativa

Líderes de política:

Componentes: Trámites y Sistema de Gestión de la Calidad: Oficina de Planeación y Gestión Internacional.





Componente: Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel: Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera y Grupo TIC

Componente Gobierno en Línea: Grupo TIC

ACCIONES	PONDERACIÓN AÑO	META	INDICADOR		FECHA PROGRAMADA CUMPLIMIENTO
			Descripción	Fórmula	
PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES (4)	12%	Cumplir con el Programa de Identificación de trámites ante el DAFP	Identificar nuevos trámites y OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) en el sector	No. de trámites y OPAS identificados / No. de trámites y OPAS por identificar	Diciembre de 2015 (informes trimestrales)
	13%	Cumplir con el Programa de Racionalización de trámites ante el DAFP	Racionalizar los trámites y OPAS en las entidades del sector	No. de trámites racionalizados/No. total trámites a racionalizar	Diciembre de 2015, (informes semestrales)
PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y USO RACIONAL DE PAPEL (1)	25%	Cumplir con las iniciativas presentadas al gobierno nacional a partir de la Directiva Presidencial No. 4	Avance trimestral de iniciativas presentadas	% de avance acumulado de los Planes de las entidades Semestralmente / % programado para el año	Diciembre de 2015 (informes semestrales)
PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA -GEL- MANUAL 3.1 (2)	25%	Cumplir con los porcentajes definidos por el gobierno nacional	Avance trimestral de criterios cumplidos	% de avance acumulado de las entidades Semestralmente / % programado para el sector	Diciembre de 2015, (informes trimestrales)
ASEGURAR UNA GESTIÓN EFECTIVA EN EL SECTOR (3)	13%	Cumplir con el 100% de mantenimiento a los SGC del sector	Avance de las actividades, para mantener los Sistemas de Gestión de la Calidad en las entidades	% de avance consolidado de los SGC de las entidades/No. entidades sector	Diciembre de 2015, (informes trimestrales)
	12%	Mejorar el desempeño de los Sistemas de Gestión de Calidad del sector	Medir el desempeño de los Sistemas de Gestión de Calidad en las entidades	% avance consolidado de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad/No. Entidades del sector	Diciembre de 2015 (informes trimestrales)
TOTAL	100%				

## Política 5. Gestión Financiera



 Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
 Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
 (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
 creg@creg.gov.co  
 www.creg.gov.co



Política No. 5 Gestión financiera

Líder de política: Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Secretaría General y Subdirección Administrativa y Financiera

ACCIONES	PONDERACIÓN POR AÑO	METAS	INDICADOR		FECHA PROGRAMADA CUMPLIMIENTO
			Descripción	Fórmula	
FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION	20%	Formular, priorizar y alinear los Proyectos de Inversión registrados en el BPIN, con: 1- Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2- Plan Estratégico Sectorial y, 3- Sistema de Gestión de la Calidad	Se registrarán en el Banco Nacional de Programas y Proyectos todos aquellos proyectos de inversión en los cuales se haya verificado el cumplimiento de los requisitos y que Guenten con el concepto de control posterior favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación.	No de Proyectos Registrados / Total Proyectos Alineados	Abril 30 de 2015
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION	5%	Obtener en los tiempos programados, los productos finales de los proyectos de inversión	Esta información permitirá reflejar los avances físicos y conocer el estado del proyecto frente a los objetivos definidos.	Promedio avance de Indicadores de Producto (Cadena de Valor) de los Proyectos de la Entidad	Mensual
	10%	Mantener actualizada la información en el SPI (sistema de seguimiento a proyectos de inversión)	El seguimiento a los proyectos de inversión se basará como mínimo en los indicadores y metas de gestión y de producto, en el cronograma y en la regionalización, de conformidad con la información contenida en el Banco Nacional de Programas y Proyectos - BPIN para la formulación del proyecto, así como en la información de ejecución presupuestal registrada en el SIIF.	Proyectos con la totalidad de la información actualizada / Total Proyectos registrados en BPIN	Mensual
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	20%	Ejecutar los recursos de inversión asignados vigencia 2015 (obligaciones)	Atendiendo los principios del sistema presupuestal es importante ejecutar la totalidad del presupuesto, bajo el contexto de la entrega real de bienes y servicios en la vigencia.	Total recursos obligados / total recursos asignados	Mensual
	20%	Cumplir con la programación de la ejecución de los proyectos de inversión.	La programación presupuestal consiste en la fijación de metas para alcanzarlas en la vigencia. Su importancia deriva del hecho de que se constituye en una base para gerenciar los recursos asignados y responsabilizar a la unidad ejecutora, no solo del manejo financiero, sino también del logro de las metas programadas.	Ejecución Real / Ejecución Programada	Mensual
ASEGURAR UNA GESTION EFECTIVA CON EN RELACION CON LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD	5%	Atender la totalidad de las solicitudes priorizadas de Bienes y Servicios requeridas por las Areas Funcionales	Es el instrumento de planeación de la actividad de compras y contratación pública, para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus	No solicitudes atendidas / Total de Solicitudes recibidas	Mensual
	10%	Maximizar la Eficiencia del gasto en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)		Valor Real de Adquisiciones / Valor Programado.	Mensual
GESTIONAR LOS RECURSOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD Y EJECUTARLOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO A LAS METAS DE EJECUCION PLANTEADAS ANTE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10%	Ejecutar el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con lo Programado.	Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.	PAC ejecutado / PAC programado	Mensual
<b>100%</b>		<b>TOTAL</b>			

A estas políticas se les realiza el respectivo seguimiento y su avance queda registrado en el aplicativo SIGE, el cual consolida la información de avance y cumplimiento para todas las entidades del sector de Minas y Energía; el desglose de las acciones y las metas a cumplir por parte de la entidad.

De acuerdo con la descripción del plan de acción para la vigencia 2015; en el cual están comprometidos cada uno de los procesos de la entidad; la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, direcciona su actuar para dar cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados.